

**AL DESPACHO EL EXPEDIENTE.** San Gil, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



CLARA STELLA TORRES PÉREZ  
Secretaria.

### **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

San Gil, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

*Rad. 6867931005001-2023-00016-00*

**1º.** Se accede a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante en escrito radicado electrónicamente el dos (02) del presentes mes y año. En consecuencia, se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00. am.) del día dieciséis (16) de mayo del año que avanza para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el art. 85A del C. P. T. y de la S. S.; advirtiéndole que no es factible señalar fecha con anterioridad, dado que el calendario se encuentra totalmente ocupado.

**2º.** Advertir a las partes, que la audiencia a que se ha hecho alusión se celebrará de manera virtual haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para tales efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Teams.

Por tal razón, se requiere a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentas al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señalada. Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

# NOTIFIQUESE

Firmado Por:  
Eva Ximena Ortega Hernández  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f5ed7bb651ce6782584fc07bc0df2d03137ba14ce33424477905decffc00e3**

Documento generado en 07/05/2024 05:03:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**